



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISION PERMANENTE

realizar no impidan el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo ni comprometan su imparcialidad o independencia.

3-8- Conceder comisión de servicio a los/as jueces y magistrados reseñados en la documentación que se acompaña a este acuerdo para participar en el programa "Educar en Justicia" en las fechas y centros educativos indicados en la citada documentación.

3-9- Aprobar la prórroga por un periodo de un año, hasta el 3 de abril de 2023, del convenio entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, firmado por los presidentes de ambas instituciones el 3 de abril de 2018.

Delegar la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

3-10- 1.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de formación.

El presente convenio será firmado, en representación del Consejo General del Poder Judicial, por el presidente, o, en su caso, por la persona en quien expresamente delegue.

2.- Aprobar, con cargo al programa 111.0 de "selección y formación de jueces y magistrados" el presupuesto para la ejecución del referido convenio en el ejercicio 2022, por un importe máximo de veintisiete mil ochocientos euros (27.800€) en los términos recogidos en la propuesta que se acompaña en la documentación de este acuerdo; así como delegar expresamente en el secretario general de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El mencionado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

3.- Designar como miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento, por parte del Consejo General del Poder Judicial, a la vocal Pilar Sepúlveda García de la Torre y a Rafael Fernández de Paiz, letrado del Servicio de Formación Continua.

4-1- 1.- Aprobar el nombramiento como integrantes de la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE), en su división penal, de Joaquín Elías Gadea Frances, juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en comisión de servicios en el Juzgado Central de Instrucción n.º 6; y de Cristina Cueto Moreno, magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Granada.

2.- Aprobar el nombramiento como integrante de la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE), en su división civil, de Emelina Santana Páez, magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 9.ª.